



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

V LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día martes veinticuatro de abril del año dos mil doce, con una asistencia de 41 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 58 puntos; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado de referencia.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y de acuerdo a su contenido fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Diputado Adolfo Orive Bellinger, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, relativo a la excitativa realizada a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó la remisión de la iniciativa en comento, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente en los términos establecidos en la ley.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativo a la excitativa realizada a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 213 fracción II y se adiciona el artículo 149 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó la remisión de la iniciativa en comento, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente en los términos establecidos en la ley.

De igual forma, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento de la Jefatura de Gobierno y de la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se

hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por el que se remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se convoca a una Sesión Solemne para la entrega de la *Medalla al Mérito Ciudadano 2012* al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por el que se convoca a una Sesión Solemne.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Protección Civil, relativo a las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local de la iniciativa que reforma los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma el Artículo 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal y se expide la Ley que crea la coordinación para la atención en asuntos religiosos del Gobierno del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Israel Betanzos Cortés, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida y para dar continuidad al debate se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano

Salinas, quien realizó una propuesta de modificación a la fracción I del artículo 9; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación y en votación nominal con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforma el Artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio del Inmueble para el Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la iniciativa con proyecto de decreto donde se adicionan fracciones, recorriéndose las demás de manera subsecuente en los siguientes Artículos: fracción V del Artículo 4 Bis, fracción IV del Artículo 8, fracción VIII del Artículo 7, fracción VII del Artículo 10, fracción V del Artículo 10 Bis, fracción IV del Artículo 11, fracción XII del Artículo 12, así como la adición del Artículo 16 Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Axel Vázquez Burquette, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como los artículos 22 y 22 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 1, 8, 9, 10 y 20, por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; y, el 20 por parte de la Diputada Lía Limón García; posteriormente en votación nominal con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse los artículos 1, 8, 9, 10 y 20, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida para referirse al artículo 20, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con las modificaciones

aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 15, recorriéndose las subsecuentes; se modifica la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Axel Vázquez Burguette, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el último párrafo del artículo 24, por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; posteriormente en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al último párrafo del artículo 24, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal y se reforman los artículos 54 y 56 de la Ley de Salud del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservaron los artículos 17 y 24 fracción II, inciso b) y fracción III inciso f), por parte del Diputado Jorge Palacios Arroyo; y, el 24 fracción II inciso c) por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; posteriormente en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse los artículos 17 y 24 fracción II, inciso b) y fracción III inciso f), se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien

fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida para referirse al artículo 24 fracción II inciso c), se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien fundamentó y expuso su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal y se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 fracción VIII y 18 fracción I de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Equidad y Género de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 58 fracción VI y la adición de un Artículo Transitorio, por parte de la Diputada Maricela Contreras Julián; posteriormente en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 58 fracción VI y la adición de un Artículo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Fomento Económico de la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 9 y dos transitorios, por parte de la Diputada Claudia Elena Águila Torres; posteriormente en votación nominal con 32 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 9 y dos transitorios, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 31 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón, atiendan el problema de inseguridad que viven los vecinos de la calle Circuito Fuentes del Pedregal, colonia Fuentes del Pedregal en la Delegación Tlalpan; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan y el Secretario de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a autoridades del Gobierno del Distrito Federal sobre la seguridad en el transporte público del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, y toda vez que existió una falta de manifiesta de quórum, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos la Presidencia levantó la Sesión y citó para la que tendría verificativo el día jueves 26 de abril del presente año a las 10:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.